



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 202-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 18 MAY 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3193-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYAVIRI PURINA, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYAVIRI PURINA, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 116-2013-GGR-GR PUNO de fecha 14 de marzo del 2013, con un presupuesto total de S/. 16'187,394.72 Nuevos Soles;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 128-2015-GGR-GR PUNO de fecha 31 de marzo del 2015, se aprobó el Adicional de Presupuesto N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYAVIRI PURINA, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR PUNO, por el monto de S/. 3'219,896.15 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 002-2015-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/MCAP/LAP-SGRP de fecha 06 de mayo del 2015 (elevado con Oficio N° 145-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona: "... procede la solicitud de la modificación del presupuesto analítico, por lo tanto sea tramitado a la Oficina correspondiente para emitir resolución respectiva y asimismo se indica que la obra infraestructura vial carretera ha sido concluida para el servicio de los beneficiarios."; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro, según el contenido del Informe N° 038-2015-GRP-GRI-OSRSyLP/MCAP/JBC/SO sel Supervisor de Obra:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PPTO. BASE + ADICIONAL N° 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	2'018,741.14	1'986,337.86	4'005,079.00
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	8'611,330.86	996,465.14	9'607,796.00
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	7'924,444.36	-2'589,710.36	5'334,734.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	4,653.77	-3,463.77	1,190.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6,105.08	-6,105.08	0.00
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	16,236.00	16,236.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	41,621.00	22,709.00	64,330.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	584,685.69	-250,497.82	334,187.87
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	60,681.10	-37,293.10	23,388.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	155,027.87	-134,677.87	20,350.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 202-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 18 MAY 2015

Que, con Informe N° 119-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

Estando al Informe N° 002-2015-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/MCAP/LAP-SGRP de fecha 06 de mayo del 2015 (elevado con Oficio N° 145-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 119-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYAVIRI PURINA, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL